



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES****13071**

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de día 11 de diciembre de 2024 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 2/2024 de creación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Residencia San José del IMAS

En la sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de día 11 de diciembre de 2024, se aprobó la propuesta de acuerdo de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de creación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral (RPT) de la Residencia San José del IMAS (expediente administrativo núm. 2/2024), la cual se transcribe a continuación:

«Propuesta de acuerdo

1. Aprobar la propuesta de creación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral del IMAS de la Residencia San José, en el sentido que consta en el Anexo que se adjunta, y que es objeto del expediente administrativo de Modificación de RPT 2/2024 con efectos jurídicos y económicos a partir del día 1 de febrero de 2025.

2. Ordenar la publicación de la creación de la RPT de personal laboral del IMAS de la Residencia San José en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

3. Remitir copia de esta creación de la RPT a la Administración del Estado y a la Comunidad autónoma de las Islas Baleares.»

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (16 de diciembre de 2024)

El conseller executiu de Benestar Social i president de l'IMAS

Guillermo Sánchez Cifre)





ANEXO I

CREACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA SAN JOSÉ DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

ORGANISMO: IMA IMAS/ ÁREA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
CENTRE DIRECTIVO: IMA016 SERVICIOS ESPECIALIZADOS
UNIDAD: IMA0160045 RESIDENCIA SAN JOSÉ

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO LLOC	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	CATEGORÍAS	CATEGORÍA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	RD	OBS
[L0105 0000]	DIRECTOR-DIRECTORA	PALMA	1	S	26	51	L	A1	A1, A2	07	M009, M020	TÉCNICO-A SUPERIOR/--, TÉCNICO/A MEDIO/--	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD, GERIATRÍA, GERONTOLOGÍA, DIRECCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES O OTRAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y CARNET DE CONDUCIR B	B2		EXT
[L0106 0000]	MÉDICO-MÉDICA	PALMA	1	G	23	49	C	A1	A1	02	M009	TÉCNICO-A SUPERIOR/MÉDICO/MÉDICA		B2		EXT
[L0107 0000]	ENFERMERO-ENFERMERA	PALMA	2	G	20	35	C	A1	A2	03	M020	TÉCNICO/A MEDIO/ENFERMERÍA		B2		EXT
[L0108 0000]	FISIOTERAPEUTA	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	01	M020	TÉCNICO/A MEDIO/FISIOTERAPEUTA		B2		EXT
[L0109 0000]	ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVA GENERAL	PALMA	1	G	18	28	C	A1	C1	01	M011	ADMINISTRATIVO-VA (ADMINISTRACIÓN GENERAL)/--		C1		EXT
[L0110 0000]	OFICIAL/OFICIALA	PALMA	3	G	17	31	C	A1	C2	09	M006	PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/OFICIALA	CARNET DE CONDUCIR B	B1		EXT
[L0111 0000]	TÉCNICO-TÉCNICA EN CURAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	PALMA	26	G	16	31	C	A1	C2	03	M012	TÉCNICO-A AUXILIAR/CURAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN ATENCIÓN SOCIO SANITARIA O FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO/A EN CURAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	B1		EXT
[L0112 0000]	COCINERO-COCINERA DE PRIMERA	PALMA	3	G	17	28	C	A1	C2	02	M006	PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/COCINERO-A DE PRIMERA		B1		EXT
[L0113 0000]	AYUDANTE DE COCINA	PALMA	1	G	14	28	C	A1	AP	02	M008	PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/AYUDANTE		B1		EXT



